



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 059-2024-FCA/UNACH

Chota, 09 de febrero de 2024

-1-

VISTO:

La CARTA N° 068-2023-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 14 de setiembre de 2023, suscrita por la responsable de la Unidad de Investigación, Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el que envía propuesta para designación de jurado evaluador del Informe final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos establece los criterios y regula el procedimiento para conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Art. 19° esquema del informe final del trabajo de investigación, Art. 20° de la aprobación del informe final y Art 24°. de la calificación del trabajo de investigación y/o tesis.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación respectivamente.

Que, mediante las RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN N° 183 y 196-2022-FCA/UNACH, de fechas 20 de junio de 2022 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se encargan a los COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA EPIFA y EPIA, adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de los miembros de jurado de proyectos de tesis y tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 079-2023-FCA./UNACH, de fecha 06 de mayo de 2021, se designó al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: "Determinación del grado de toxicidad al suelo por metales pesados en el botadero municipal de residuos sólidos del distrito de Chota", presentado por Bach. Alex Ronal Tirado Mejía, Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz (Asesor), Dr. Alejandro Seminario Cunya (Presidente), M.Sc. Azucena Chávez Collantes (Secretario), Dra. Mariela Núñez Figueroa (Vocal) y Dra. Doris Elena Delgado Tapia (Accesitario).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 113-2023-FCA./UNACH, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó la ejecución del proyecto de tesis denominado: "Grado de contaminación del suelo por metales pesados en el botadero municipal de residuos sólidos del distrito de Chota". Presentado por el Bach. Alex Ronal Tirado Mejía, asesorado por el Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz, con el periodo de ejecución: febrero 2023 – febrero 2024.

Que, la CARTA N° 068-2023-UNACH/FCA-UI-D, de fecha 14 de setiembre de 2023, suscrita por la responsable de la Unidad de Investigación, Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde comunica propuesta para designación de jurado evaluador del informe final de tesis de la Escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación de los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: "Grado de contaminación del suelo por metales pesados en



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 059-2024-FCA/UNACH

Chota, 09 de febrero de 2024

-2-

el botadero municipal de residuos sólidos del distrito de Chota". Presentado por el Bach. Alex Ronal Tirado Mejía, como se detalla a continuación:

Asesor	Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz
Presidente	Dr. Alejandro Seminario Cunya
Secretario	Dra. Doris Elena Delgado Tapia
Vocal	M.Sc. Livia del Pilar Miranda Toribio
Accesitario	M.Sc. Yuli Anabel Chávez Juanito

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Ricardo Abel Del Castilla Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




MBA. José Felipe Garrido Julca
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo